

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 5045** *Conflicto positivo de competencia n.º 1071-2025, contra el Acuerdo de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática de la «Extinta Dirección General de Seguridad franquista», sita en Madrid.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de marzo de 2025, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia número 1071-2025, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con el Acuerdo de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, de incoación del procedimiento de declaración de lugar de memoria democrática de la «Extinta Dirección General de Seguridad franquista», sita en Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 2025.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.